



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de marzo de 1984.

Expediente N° 8.262/83.

RES. N° 047/84.

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Sr. Horacio Quinteros, en el // sentido de obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para continuar con sus estudios como alumno regular de la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

El informe de Dirección de Alumnos y el dictamen de la Comisión / de carrera respectiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos Nos. / 54º y 58º de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno Sr. HORACIO QUINTEROS, L.U. N° 13.268, e-
quivalencia de materias para el PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, de /
acuerdo al siguiente detalle y conforme a lo expresado en el exordio de /
la presente :

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- QUIMICA GENERAL
- A.L.G.A.
- ANALISIS MATEMATICO I
- ANALISIS MATEMATICO II
- ANALISIS MATEMATICO III
- FISICA I

ARTICULO 2º: Tener como regularizada con validéz de hasta el 31 de ju- /
lio de 1984 la asignatura FISICA II.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de
razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Lto. ELVIO E. ALANIZ
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas